

RELACION DE PROPIETARIOS

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de finca
<i>Término Municipal de Villarmero</i>				
1	D. Paulino Velasco	Villarmero	Entre río Ubierna y F.C. de Calatayud a Ciudad y camino vecinal de Villalonguejar	Rústica.
2	D.ª Irene Santiago	Melchor Prieto, 4. Burgos	Idem. id.	Idem.
3	D. José Nebreda	Quintanadueñas	Idem. id.	Idem.
4	D.ª Florentina Arribas	Villatoro	Idem. id.	Idem.
5	D. Jesús González	Idem	Idem. id.	Idem.
6	D. Paulino Velasco	Villarmero	Idem. id.	Idem.
7	D. Jesús González	Villatoro	Idem. id.	Idem.
8	Herederos de don Feliciano Pérez	Burgos	Idem. id.	Idem.
9	D. Dionisio Alonso	Quintanadueñas	Idem. id.	Idem.
10	D. Florencio Peres	Idem	Idem. id.	Idem.
<i>Término municipal de Quintanadueñas</i>				
11	D. Saturnino Velasco	Idem	Idem. id.	Idem.
12	D.ª Isabel Terán	Idem	Idem. id.	Idem.
13	D. Laurentino Barrios	Idem	Idem. id.	Idem.
14	D. Hilario Nebreda	Idem	Idem. id.	Idem.
15	D. Julio Santillana Matas	Gral. Dávila, 29.—Burgos	Idem. id.	Idem.
16	D. Antonio Nebreda	Quintanadueñas	Idem. id.	Idem.
17	D. Francisco García	Idem	Idem. id.	Idem.
18	D. Demetrio Velasco	Idem	Idem. id.	Idem.
19	D. Doroteo Guilarte	Idem	Idem. id.	Idem.
20	D. Doroteo Guilarte	Idem	Idem. id.	Idem.
21	D. Doroteo Guilarte	Idem	Idem. id.	Idem.
<i>Término municipal de Burgos (Villalonguejar)</i>				
22	D. Salvador Nebreda	Idem	Idem. id.	Idem.
23	D. Teófilo González	Idem	Idem. id.	Idem.
24	D. Carlos Calleja	Idem	Idem. id.	Idem.
25	D. Carlos Calleja	Idem	Idem. id.	Idem.
26	D. Teófilo González	Idem	Idem. id.	Idem.
27	D. Mariano Larra Ortiz	Villagonzalo Arenas	Idem. id.	Idem.
28	D. Máximo Alonso	Quintanadueñas	Idem. id.	Idem.
29	D. Luis Martínez	Idem	Idem. id.	Idem.
30	D. Conrado Trascasa	Villagonzalo Arenas	Idem. id.	Idem.
31	D. Doroteo Guilarte	Quintanadueñas	Idem. id.	Idem.
32	D. Julio García	Villagonzalo Arenas	Idem. id.	Idem.
33	D. Emilio Callejas	Quintanadueñas	Idem. id.	Idem.
34	D. Esteban Martínez	Idem	Idem. id.	Idem.
35	D. Andrés Calleja	Arroyal	Idem. id.	Idem.
36	D. Eugenio Callejas	Quintanadueñas	Idem. id.	Idem.
37	D. Eugenio Callejas	Idem	Idem. id.	Idem.
38	D. Mariano Larra	Villagonzalo Arenas	Idem. id.	Idem.
39	Herederos de Esteban Callejas	Quintanadueñas	Idem. id.	Idem.
40	Caja de Ahorros Municipal	Burgos	Idem. id.	Idem.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 1150/1972, de 3 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de las Fuerzas Aéreas Imperiales de Etiopía don Abera Wolde Mariam.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de las Fuerzas Aéreas Imperiales de Etiopía don Abera Wolde Mariam, a propuesta del Ministro del Aire,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JULIO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 3 de mayo de 1972

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	64,413	64,623
1 dólar canadiense	64,812	65,068

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España-I. E. M. E. a los dólares de cuenta en que se formalice el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Hungría, R. D. Alemana, Rumania, Siria y Guinea Ecuatorial.

D divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 franco francés	12,807	12,861
1 libra esterlina	168,117	168,859
1 franco suizo	16,670	16,746
100 francos belgas	146,193	147,004
1 marco alemán	20,236	20,334
100 liras italianas	11,029	11,084
1 florin holandés	19,994	20,091
1 corona sueca	13,486	13,559
1 corona danesa	9,196	9,239
1 corona noruega	9,749	9,795
1 marco finlandés	15,568	15,656
100 chelines austriacos	277,761	279,874
100 escudos portugueses	237,949	240,055
100 yens japoneses	21,150	21,289

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se señala fecha para levantar las actas previas a la ocupación de las fincas y derechos afectados por el proyecto de construcción de nueva carretera de acceso a la zona franca.

A partir del próximo día 15 de mayo de 1972 se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de las fincas y derechos afectados por el proyecto de construcción de nueva carretera de acceso a la zona franca, desde el paseo de Colón, del cinturón litoral de la red arterial de Barcelona, aprobado en fecha 29 de mayo de 1971, por el Ministerio de Obras Públicas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, con la advertencia de que la determinación del día y hora en que ha de levantarse el acta previa a la ocupación consta en el anuncio mas extenso que se halla expuesto al público en el tablon de anuncios del Ayuntamiento de Barcelona y se consignará en las correspondientes cédulas de notificación.

Barcelona, 26 de abril de 1972.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés. - 4.210 C.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José Antonio García Aguilera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Alicante.

Por el presente hago saber. Que por tenerlo así acordado en el juicio declarativo de mayor cuantía, seguido en este Juzgado con el número 223 de 1970, a instancia de «Constructora del Sudeste, S. A.», representada por el Procurador don Francisco Berenguer Valero, contra don Louis Emile Honoré Javon y Maryvonne Le Coas, se salva el error emitido en el edicto de fecha 24 de marzo pasado, en el sentido de que el apartamento que se saca a subasta en el apartado segundo es el número 1, o sea el izquierdo de la planta segunda del bloque B, número 1, del complejo urbanístico denominado «Trifón», y que dicha subasta está señalada para el día 2 de junio próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Alicante a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y dos. El Juez, José Antonio García Aguilera.—El Secretario.—4.279-C.

MADRID

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos, bajo el número 398 del año 1971, sobre procedimiento sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña María del Pilar Ramos Díaz-Guerra contra doña Nieves Cejudo Pastor, en reclamación de un crédito, con garantía hipotecaria, en los cuales y por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y precio pactado a dichos fines en la escritura de préstamo, rebajado el veinticinco por ciento del mismo, la siguiente finca hipotecada.

«Piso cuarto derecha exterior de la casa número setenta y tres de la calle de Don Ramón de la Cruz, de esta capital, situado en la planta cuarta (es la finca número 14), con una superficie aproximada de 125 metros cuadrados, que linda: Norte, fondo, en línea de 6,50 metros, con el patio lateral izquierdo y cuarto interior izquierda; Sur, en línea de 6,50 metros, con la calle de Don Ramón de la Cruz; Este, en línea de 24,20 metros, con el cuarto exterior izquierda, caja de la escalera y patio central, y Oeste, en línea de 22 metros, con la finca número 71, de Don Ramón de la Cruz. Le corresponde el cuarto trastero señalado con el número siete de la planta de sótano.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Madrid, con fecha 11 de abril de 1970, al folio 88, libro 950 del Archivo, finca número 29.995, inscripción quinta.»

Haciéndose saber a los licitadores que dicha subasta se regirá bajo las siguientes condiciones.

El acto del remate se ha señalado para el día treinta de mayo del presente año 1972, y hora de las once de su mañana, y se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda de la casa número uno de la calle de General Castaños, de esta capital.

Que el precio o tipo por el que sale a subasta es el pactado a dichos fines en la escritura de préstamo, descontado el veinticinco por ciento del mismo, o sea, la cantidad de seiscientos treinta y siete mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate, en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, de dicho tipo por el que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de ceder a tercero.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todos los licitadores aceptan

como bastante la titulación obrante en las actuaciones, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a dichos fines, firmo el presente en Madrid a diez de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Magistrado, Juez de Primera Instancia, José María Gómez de la Bárcena y López.—El Secretario.—4.130-C.

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 283/70, se siguen autos de procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Salvador Gómez García y don Tomás Cincúnder Zarco, y en los cuales por providencia de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, por quiebra de la anterior, la siguiente:

«En Madrid.—Piso segundo D, hoy cuarto D, con arreglo a la nomenclatura ordenada por el Ayuntamiento, de la casa sita en esta capital calle de Montesa, número doce, con fachada posteriormente a la particular del Principe de Asturias, sin número, zona de Ensanche, Distrito de Buenavista, Tercera Sección del Registro de la Propiedad del Norte, hoy número uno de los de Madrid. Se compone de vestíbulo, seis habitaciones, pasillo, cocina, «office» con frigorífico eléctrico, cuarto de baño, aseo de servicio e instalaciones de calefacción. Ocupa una superficie total, incluida de espesores de muros y tabique, de cien lo cincuenta y un metros noventa y un decímetros cuadrados. Linda: por el Este, con la calle particular del Principe de Asturias, a la que tiene fachada; por el Norte, con el piso segundo A, hoy cuarto A, y patio de la finca; por el Oeste, con el piso